

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA INTERINA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 3

celebrada el viernes, 4 de mayo de 1979

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 1979.
-  **Segundo.** Dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades (publicado en el B. O. C. G., Serie I, Información semanal, del día 30 de abril de 1979).
- Tercero.** Constitución definitiva de la Cámara.
- Cuarto.** Elección de los Senadores que han de integrar las Comisiones de Constitución, Reglamento y Presupuestos.
- Quinto.** Provisión de vacantes producidas en la Delegación Parlamentaria española ante la Asamblea del Consejo de Europa.
-

S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

Página

Acta de la sesión anterior 19

El señor Presidente interino pide al señor Secretario que dé lectura del acta de la sesión anterior. Así lo hace el señor Secretario interino (Casals Parral). Queda aprobada. Seguidamente, el señor Presidente interino da lectura de la relación de Senadores que han accedido a Alcaldías, Presidencias de Diputación o Instituciones semejantes. Propone

conste en acta la felicitación de la Cámara por estos nombramientos. Así se acuerda.

Página

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades 19

El señor Presidente interino invita a la Secretaria a que dé lectura de este dictamen. Así lo hace la señora Secretaria interina (Miranzo Martínez). Seguidamente, el señor Presidente interino explica el procedimiento a seguir para la discusión del dictamen. Interviene a continuación el señor García-Oliva Pérez (Grupo Socialista) para explicar el dictamen en nombre de la Ponencia. Seguidamente, la Cámara asiente a que el dictamen sea considerado en bloque, y acto seguido es aprobado por unanimidad.

Página

Constitución definitiva de la Cámara 20

El señor Presidente interino expone el procedimiento reglamentario para la constitución definitiva de la Cámara y da lectura a dos comunicaciones que resumen las recibidas del Tribunal Supremo en relación con algunas sentencias recaídas sobre proclamaciones electorales de Senadores. Termina diciendo que, como consecuencia de estos comunicados y salvo la incorporación posterior, en su día, de los Senadores procedentes de las Comunidades Autónomas, puede darse por definitivamente constituida la Cámara. La Cámara, unánimemente, muestra su asentimiento.

A continuación, el señor Presidente interino pide a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que expresen su consentimiento a que la Mesa interina pase automáticamente a convertirse en definitiva, o si, por el contrario, procede que se efectúe una nueva elección. Intervienen los señores Villodres García (Grupo de UCD), Laborda Martín (Grupo Socialista), Fernández Viagas (Grupo Socialista Andaluz), Andréu i Abelló (Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo), Jáuregui Lasanta (Grupo de Senadores Vascos) y Cacharro Pardo (Grupo

Mixto), todos los cuales se pronuncian a favor de que la Mesa interina se convierta en definitiva. El señor Presidente expresa su agradecimiento por la confianza en ellos depositada. El señor Prat García lamenta la ausencia de Ministros en el «banco azul». Contestación del señor Villodres García.

Página

Elección de los Senadores que han de integrar las Comisiones de Constitución, Reglamento y Presupuestos 22

El señor Presidente explica las razones por las que deben quedar constituidas estas Comisiones y da lectura de los nombres de los Senadores que han de formar parte de cada una de estas Comisiones, cuyas composiciones son aprobadas por unanimidad. Acto seguido, el señor Presidente invita a los componentes de cada una de estas Comisiones a que procedan a su constitución formal una vez se levante la sesión del Pleno.

Página

Provisión de vacantes producidas en la Delegación Parlamentaria española ante la Asamblea del Consejo de Europa 25

Al entrar en este punto del orden del día, el señor Presidente dedica unas palabras a resaltar la conmemoración del XXX aniversario de la constitución del Consejo de Europa, que se celebra el 5 de mayo. Seguidamente, da a conocer los nombres de los cinco Senadores titulares y de los cinco suplentes que van a cubrir estas vacantes, que son aprobados por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, el señor Presidente recuerda a la Cámara que el próximo miércoles, día 9, tendrá lugar la sesión conjunta Congreso-Senado con la presencia de S. M. el Rey, acto que constituirá la apertura oficial de la nueva Legislatura, y que por la tarde de dicho día se celebrará un Pleno ordinario del Senado.

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Senadores, se va a proceder por el señor Secretario segundo a dar lectura del acta del Pleno anterior, celebrado el día 5 de abril pasado.

Así lo hace el señor Secretario, Casals Parrayal.

El señor PRESIDENTE INTERINO: ¿Se aprueba el acta? (*Asentimiento.*) Queda aprobada.

Señorías, antes de entrar propiamente en el desarrollo del orden del día, la Mesa, en su reunión de ayer, a propuesta de la Presidencia, acordó que en este acto se diese lectura a la lista de los señores Senadores que en las últimas elecciones municipales han accedido a Alcaldías, Presidencias de Diputación o Instituciones semejantes. Me permito leerles esta relación, haciendo la salvedad de que si algún señor Senador hubiese sido omitido por falta de información, lo diga para ser incluido en ella:

Don Jerónimo Alberti Picornell, Presidente del Consejo Interregional de las Islas Baleares; don Víctor Manuel Arbeloa Muru, Presidente del Parlamento Navarro; don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, Presidente de la Diputación Foral de Navarra; don Ambrosio Calzada Hernández, Alcalde de Cabezón de la Sal; don Manuel Delgado Sánchez-Arjona, Alcalde de Ciudad Rodrigo; don Rafael Ginel Cañamaque, Alcalde de Melilla; don Isidro Guía Mateo, Alcalde de Andorra; don Francisco Javier Irizar Ortega, Alcalde de Guadalajara; don Carles Martí Massegú, Alcalde de Reus; don Manuel del Valle Arévalo, Presidente de la Diputación de Sevilla.

¿He omitido el nombre de algún señor Senador que tenga cargo de Alcalde o Presidente de Diputación? (*Pausa. Hacen constar su omisión en la lista los señores don Eladio Castro Uría, Alcalde de La Robla, León, y don Leopoldo Sepúlveda y Muñoz, Alcalde de La Puebla de Almoradiel, Toledo.*)

El señor LABORDA MARTIN: Me comunican que Andrés José Picazo, que es Senador

desde la sentencia del Supremo, es Alcalde de Casas Ibáñez.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Entonces la relación anterior se completa con don Eladio Castro Uría, Alcalde de La Robla (León); don Leopoldo Sepúlveda Muñoz, Alcalde de La Puebla de Almoradiel (Toledo), y don Andrés José Picazo, Alcalde de Casas Ibáñez.

Yo solicito de la Cámara que autorice conste en acta la felicitación de toda la Cámara a los señores Senadores que han sido nombrados para estos cargos y nuestro deseo de que el acierto acompañe su gestión, y la seguridad de que en el desempeño de su cometido contarán con nuestra leal colaboración.

Si así lo autoriza la Cámara, constará en acta. (*Asentimiento. Aplausos.*) Muchas gracias.

DICTAMEN DE LA COMISION DE INCOMPATIBILIDADES

El señor PRESIDENTE INTERINO: Como es preceptivo, va a proceder a dar lectura del dictamen la señora Miranzo, que ocupa la Secretaría tercera de la Mesa.

La señora SECRETARIA INTERINA (MIRANZO MARTINEZ): Dice así:

«1. Constituida la Comisión de Incompatibilidades en sesión celebrada el día 5 de abril de 1979, se designó la Mesa (Presidente: don Francisco Ruiz Risueño; Vicepresidente: don José Prat García; Secretario: don Baldomero Fernández Calviño), así como la Ponencia que había de emitir el correspondiente informe, integrada por los Senadores que figuran en el encabezamiento.

»En el término marcado por la Comisión, la Ponencia elaboró su informe el día 18 de abril. La Ponencia clasificó a los Senadores en tres grupos: A) Senadores que no mencionan ningún cargo en su declaración; B) Senadores que declaran ocupar algún cargo público; C) Senadores que no han presentado declaración.

»El informe concluía señalando que ningún Senador es incompatible.

»2. Reunida la Comisión para estudiar el

informe de la Ponencia y emitir su dictamen, celebró sesión el día 24 de abril. A lo largo de la misma se examinaron las declaraciones de los Senadores Del Burgo Tajadura y Enciso Recio, que llegaron cuando la Ponencia había emitido ya su informe. La Comisión se pronunció sobre estas dos declaraciones y posteriormente sobre el conjunto del informe de la Ponencia, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

»Considerar que de la documentación presentada hasta la fecha y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión no se deduce incompatibilidad para ninguno de los Senadores.—Palacio de las Cortes, 24 de abril de 1979.—El Presidente, *Francisco Ruiz Riusueño*.—El Secretario, *Baldomero Fernández Calviño*.—Excmo. Sr. Presidente del Senado.»

El señor PRESIDENTE INTERINO: Según el Reglamento que tengo a la vista, emitido el dictamen por la Comisión, se eleva al Pleno para su estudio y aprobación. En la discusión del dictamen habrá un turno en contra y otro a favor, además de la intervención de la Comisión en defensa de su criterio. Habida cuenta de que, como hemos oído, el dictamen de la Comisión llega a la conclusión de que no hay ningún señor Senador afecto de incompatibilidad, yo pregunto si la Comisión tiene interés en que algún portavoz, miembro de la misma, haga alguna manifestación. (Pausa.)

¿Algún señor Senador quiere consumir un turno a favor? (Pausa.) El señor García-Oliva tiene la palabra.

El señor GARCIA-OLIVA PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy brevemente quiero señalar y explicar el voto socialista a favor de la Ponencia.

Indudablemente, el criterio que ha seguido la Ponencia y el criterio que rige la Cámara es un criterio eminentemente legalista.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento provisional de la Cámara, hay que atenerse a la legislación vigente. Así ha ocurrido, y teniendo en cuenta las normas del artículo 70 de la Constitución y las normas dictadas con carácter electoral que se han aplicado los socialistas, respetuosos con esa legislación, estamos conformes con la Ponencia. Pero no podemos dejar en estos momen-

tos de señalar que consideramos que es insuficiente esta legislación; que existen incompatibilidades morales que indudablemente alcanzan a muchos señores Senadores y que el Derecho escrito no lo recoge. Incompatibilidades de carácter ético y de carácter jurídico, en un sentido más exquisito de la palabra; incompatibilidades que, en legitimidades anteriores, como fue la legitimidad republicana, se recogieron, sobre todo en 1931, y que nuestra legislación actual desconoce. Estas incompatibilidades que podemos decir que existen, estas incompatibilidades con los poderes fácticos (el poder económico, y no solamente con el poder de la función pública o con la situación de la función pública), deben de recogerse en una legislación posterior.

La minoría socialista continuará pronunciándose en este sentido, y tenemos la esperanza de que, en desarrollo del artículo 70 de la Constitución, podamos lograr una ley que recoja estas incompatibilidades que de hecho existen. Nada más.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Entiendo de esta Presidencia que, consumido el turno en pro y no solicitada la palabra para ningún turno en contra, atendiendo el contenido del dictamen de la Comisión, no procede votar caso por caso como en otro supuesto habría habido que hacer para contemplar la situación individualizada de cada Senador que hubiera estado afectado de incompatibilidad.

Son dos preguntas, entonces, las que someto a la Cámara: ¿Se acepta que el dictamen de la Comisión sea considerado en bloque? (Asentimiento.)

¿Asiente la Cámara a que se apruebe sin necesidad de votación? (Asentimiento.)

El dictamen de la Comisión de Incompatibilidades queda aprobado por el Pleno por asentimiento.

CONSTITUCION DEFINITIVA DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE INTERINO: El siguiente punto del orden del día nos lleva a la constitución definitiva de la Cámara. El artículo 24 del Reglamento establece que: «1. El Senado y su Mesa procederán a constituirse

definitivamente tan pronto se hayan resuelto los recursos interpuestos contra la validez de las elecciones y la proclamación de Senadores electos, sin esperar al resultado de las nuevas elecciones que, en su caso, deban efectuarse, a no ser que de las elecciones parciales dependa el mandato de un 10 por ciento o más de los miembros del Senado, en cuyo supuesto habrá de posponerse hasta el momento de presentación de los elegidos.

»2. La Presidencia de las Cortes, a través del Presidente interino del Senado, dará cuenta a éste de la resolución de los recursos a que se refiere el apartado anterior.»

Ciertamente, tenemos ya resueltos todos los recursos contencioso-electorales que afectaban a situaciones de Senadores electos.

Me permito dar lectura a dos comunicaciones que son las que resumen todas las recibidas de la Presidencia del Tribunal Supremo. La primera de ellas, de fecha 25 de abril, con entrada en la Cámara el 30, por la que se manifiesta que, «sin perjuicio del posterior envío de las sentencias que quedan por remitir, una vez notificadas y firmes, sólo se producen las siguientes dos alteraciones: primera, por sentencia de 21 de abril, este Tribunal ha resuelto anular la proclamación realizada por la Junta Electoral Provincial de Albacete del candidato electo don Pedro Francisco Gutiérrez Pulido, y proclamar en su lugar a don Andrés Picazo González.

»Segunda, por sentencia de 20 de los corrientes (abril) se ha resuelto anular la proclamación efectuada por la Junta Electoral Provincial de Huelva del candidato electo don Emiliano Sanz Escalera, teniendo en su lugar como electo para el Senado a don Jaime Montaner Roselló.»

Completa esta comunicación la recibida de la propia Presidencia del Tribunal Supremo, con fecha 30 de abril, llegada posteriormente, como es natural, a la Cámara, por la que se nos dice: «Tengo el honor de remitir a V. E. copia certificada de la sentencia dictada, con fecha 24 de abril, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso número 10/1979 de la Junta Electoral de Cádiz, desestimando los recursos interpuestos, el primero de ellos por el Partido Socialista Obrero Español, y el segundo por la Unión de Centro Democrático, tratando el primero

de la proclamación de Senadores electos de la provincia de Cádiz y el último sobre proclamación de Diputados de dicha provincia». Y termina este oficio con el siguiente párrafo: «Al tiempo, participo a V. E. que, al remitirle el presente testimonio, concluyen todos cuantos habían de serle enviados».

Consecuencia de la lectura de estos comunicados es que, a salvo la incorporación posterior en su día de los Senadores que vengan procedentes de Comunidades Autónomas, puede darse ya por definitivamente constituida la Cámara, atendido que acabamos de aprobar el dictamen de Incompatibilidades, sin que afecte a ningún Senador, y que los recursos resueltos han motivado la sustitución de sólo dos Senadores anteriormente electos por otros dos cuyos nombres acabo de reseñar.

Creo que entonces se puede proclamar desde aquí, con el asentimiento, espero, de la Cámara, su constitución definitiva. ¿Es así? (*Asentimiento.*)

Queda definitivamente constituida la Cámara.

Dentro de este punto del orden del día el artículo 25 establece que la Mesa definitiva del Senado tendrá idéntica composición a la interina. Los miembros de la Mesa interina se entenderán confirmados en sus respectivos cargos en la Mesa definitiva, salvo petición, por un Grupo Parlamentario como mínimo, de que se proceda a las correspondientes elecciones.

Me permito dirigirme a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios para que expresen públicamente su consentimiento a fin de que la Mesa interina pase automáticamente a convertirse en definitiva o si, por el contrario, tienen la pretensión de que se promueva elección.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor VILLODRES GARCIA: Simplemente para pedir que se aplique el artículo 25 de nuestro Reglamento provisional y que los cargos de la Mesa interina sean confirmados para la Mesa definitiva.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene

la palabra el Portavoz del Grupo Socialista del Senado.

El señor LABORDA MARTIN: Nos pronunciamos a favor de la confirmación.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista Andaluz.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: Nos pronunciamos también a favor de la continuación.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo.

El señor ANDREU I ABELLO: Nos pronunciamos por la aceptación de la misma Mesa.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Senadores Vascos.

El señor JAUREGUI LASANTA: En nombre del Grupo de Senadores Vascos, doy mi conformidad a que la Mesa provisional del Senado sea convertida en Mesa definitiva sin necesidad de votación. Aunque no pertenecemos a la Mesa, porque no se nos ha dado ningún puesto en ella, lo hacemos como una muestra de buena voluntad y para ahorrar a los señores Senadores la molestia de repetir unas votaciones que darían el mismo resultado. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor CACHARRO PARDO: Estamos de acuerdo en que se confirmen los miembros de la Mesa provisional.

El señor PRESIDENTE INTERINO: En tal caso, en nombre de sus miembros, me cabe el honor de proclamar que la Mesa queda definitivamente constituida en la forma en que fue en su día elegida de modo interino.

También, en nombre de la Mesa, agradezco

a todos los señores Senadores la confianza que se nos deposita y hago la promesa de que pondremos a contribución de nuestra tarea el mayor esfuerzo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRAT GARCIA: Pido la palabra para una cuestión que deseo conste en acta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Prat.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy pocas palabras, pero me gustaría que conste en acta que lamento la ausencia de Ministros en el banco azul.

Somos una Monarquía parlamentaria y la presencia del Gobierno permanentemente en las Cámaras es tradicional. Este Senado ha estado cerrado muchos años, pero hasta donde mis leves recuerdos históricos alcanzan en este amplio banco azul, donde caben los gobiernos ampliados, siempre ha habido un Ministro presente.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, simplemente para hacer constar que estoy de acuerdo con nuestro compañero, pero que creo que en estos momentos los Ministros están reunidos en Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE: Ambas manifestaciones constarán en acta y se elevarán a quien corresponda.

ELECCION DE LOS SENADORES QUE HAN DE INTEGRAR LAS COMISIONES DE CONSTITUCION, REGLAMENTO Y PRESUPUESTOS

El señor PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día: «Elección de los Senadores que han de integrar las Comisiones de Constitución, Reglamento y Presupuestos». Se trata, como saben los señores Senadores, de dos Comisiones legislativas y de una Comisión general. La determinación

de que se constituyan hoy estas Comisiones viene impuesta porque ya han sido constituidas en el Congreso y conviene, por tanto, crearlas también y darles ya vida dentro de nuestra Cámara para que estén en condiciones de estudiar y de empezar a trabajar sobre los temas que sin duda en seguida vendrán del Congreso, aparte de aquellos otros que puedan ser por iniciativa de la propia Constitución.

Conforme a lo que viene acordado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces y siguiendo la misma proporcionalidad que ya rigió para la Comisión de Incompatibilidades, espero que se me faciliten los nombres de los integrantes de estas tres Comisiones para proponer a la Cámara, si efectivamente no hay más nombres que el número de los que han de componerlas, que queden proclamados los componentes de cada Comisión sin necesidad de votación. (Pausa.)

COMISION DE CONSTITUCION

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la Comisión de Constitución, para cuya composición por los distintos Grupos Parlamentarios se facilitan los siguientes nombres que yo propongo a la Cámara. Por el Grupo Parlamentario de UCD:

Don José Luis Alonso Almodóvar.
Don Justino de Azcárate Flórez.
Don Alberto Ballarín Marcial.
Don Carlos Calatayud Maldonado.
Don Luis Miguel Enciso Recio.
Don Antonio Fernández-Galiano Fernández.
Don Acenk Alejandro Galván González.
Don Manuel Iglesias Corral.
Don José Luis López Henares.
Don Alfredo Marco Tabar.
Don José María Pardo Montero.
Don David Pérez Puga.
Don José Gabriel Sarasa Miquélez.
Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.
Don Manuel Villar Arregui.

Por el Grupo Socialistas del Senado:

Don Francisco González Amadiós.
Don Alfonso Cucó Giner.

Don Fernando Morán López.
Don Juan José Laborda Martín.
Don Ramón Rubial Cavia.

Por el Grupo Socialista Andaluz:

Don José Plácido Fernández Viagas.
Don Antonio Ojeda Escobar.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: Hay un tercer nombre, señor Presidente, porque según nuestras cuentas nos corresponden tres. Hemos intentado rectificar y desde luego son tres. El resto del Grupo Socialista Andaluz es superior al resto de UCD; por eso hemos presentado tres nombres.

El señor PRESIDENTE: Haremos luego, al final, la observación que hemos convenido en la Junta de Portavoces.

Por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo:

Don Josep Andréu i Abelló.

Por el Grupo de Senadores Vascos:

Don Miguel Unzueta Uzcanga.

Por el Grupo Mixto:

Don Carlos Pinilla Turiño.

Entonces, como no hay más nombres (y ahora haré la salvedad que solicita el señor Fernández Viagas) que los veinticinco que yo he señalado, número igual al de componentes de la Comisión de Constitución, propongo a la Cámara que queden elegidos para formar esa Comisión, sin perjuicio de que empiece a constituirse con estos nombres y se resuelva el tema que ya se ha planteado inicialmente hoy en la Junta de Portavoces que, como he explicado a los señores portavoces, irá a la Mesa para que se rectifique en su caso, si ha lugar, la atribución de los restos. Como en cualquier momento el Reglamento permite que se haga una recomposición, es evidente que la Mesa tendrá en cuenta las alegaciones que se le hagan por los Grupos que promueven esta recomposición y si tienen razón evidentemente se les reconocerá; pero yo propongo que para no interrumpir el desarrollo

del orden del día se dé por constituida la Comisión de Constitución con los nombres que acabo de señalar. ¿Se hace por aclamación? (*Asentimiento.*)

El señor OJEDA ESCOBAR: El Grupo Socialista Andalúz propone en lugar de Antonio Ojeda Escobar a don José Manuel Duarte Cendán. En principio está hecha la reserva.

El señor PRESIDENTE: Se tiene por rectificado y está hecha la reserva. Muchas gracias.

COMISION DE REGLAMENTO

El señor PRESIDENTE: Bajo los mismos presupuestos, leo los nombres de los señores Senadores que me proponen los distintos Grupos Parlamentarios para la Comisión de Reglamento.

Por el Grupo Parlamentario de UCD:

Don José Luis Alonso Almodóvar.
Don Vicente Alvarez Pedreira.
Don Fernando Arenas del Buey.
Don Ambrosio Calzada Hernández.
Don Alberto Ballarín Marcial.
Don Armando Benito Calleja.
Don Carlos Calatayud Maldonado.
Don Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Don Manuel Ferrer Profitos.
Don José García Laguna.
Don José Luis López Henares.
Don Julio Nieves Borrego.
Don David Pérez Puga.
Don José Luis Sánchez Torres.
Don Manuel Villar Arregui.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Senado:

Don Juan Antonio Arévalo Santiago.
Don Mario García-Oliva Pérez.
Don Juan José Laborda Martín.
Don Arturo Lizón Giner.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Andalúz:

Don José Manuel Duarte Cendán.
Don José Plácido Fernández Viagas.

Don José Rodríguez de la Borbolla Camoyán.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: Y en caso de que nos corresponda uno más, don Antonio Ojeda Escobar.

El señor PRESIDENTE: Se propondrá a la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario de Cataluña, Democracia y Socialismo:

Don Alexandre Cirici Pellicer.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Vascos:

Don Julio Jáuregui Lasanta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto:

Don Vicente Bosque Hita.

Siendo también 25 los nombres propuestos, y a resultas de la reserva explicada anteriormente, válida también para esta Comisión, ¿aprueba la Cámara la elección de estos señores Senadores para integrar la Comisión de Reglamento? (*Asentimiento.*) Quedan, pues, designados en la forma en que han sido nombrados.

COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor PRESIDENTE: Finalmente, la Comisión de Presupuestos estará integrada por los siguientes señores.

Por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático:

Don Roque Calpena Giménez.
Don Alberto Manuel Dorrego González.
Don Carlos Clemente Torrijos.
Don José Baldomero Fernández Calviño.
Don José Manuel García-Verdugo Candón.
Don José García García.
Don José María García Royo.
Don José Manuel Nadal Gaya.
Don Ubaldo Nieto de Alba.
Don Julio Nieves Borrego.
Don Constantino Palomino de Lucas.

Don Luis Ramallo García.
Don Alejandro Royo-Villanova Payá.
Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.
Don Manuel Tisaire Buil.

Por el Grupo de Socialistas del Senado:

Doña Amalia Miranzo Martínez.
Don Ernesto Fenollosa Alcaide.
Don José Antonio Biescas Ferrer.
Don Rafael Luis Fernández Álvarez.
Don Francisco Bustelo García del Real.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Andaluz:

Don Juan Páez Páez-Camino.
Don Rafael Estrella Pedrola.

Por el Grupo Parlamentario de Cataluña, Democracia y Socialismo:

Don Josep Subirats Piñana.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Vascos?

El señor JAUREGUI LASANTA: Don Juan María Ollora Ochoa de Aspuru. Tengo que hacer la observación de que desde el principio de la sesión la Secretaría del Senado tiene la lista de los miembros del Grupo Vasco.

El señor PRESIDENTE: Hago en justicia ese reconocimiento y pido disculpas porque la hoja no había llegado a mis manos, pero efectivamente fue presentada y está limpiamente mecanografiada, figurando en ella don Juan María Ollora Ochoa de Aspuru para que forme parte de la Comisión de Presupuestos. Pido disculpas, nuevamente, al señor Jáuregui.

¿Por el Grupo Mixto?

El señor CACHARRO PARDO: Don Vicente Bosque Hita.

El señor OJEDA ESCOBAR: En nombre del Grupo Socialista Andaluz, para el supuesto de que nos corresponda un tercer puesto, proponemos a don Francisco Román Díaz.

El señor PRESIDENTE: Se toma nota. Muchas gracias.

¿Acepta la Cámara que, en principio, los veinticinco Senadores nombrados pasen a integrar seguidamente la Comisión de Presupuestos? (*Asentimiento*.) Se tienen, pues, por designados.

Yo invito a todos los Senadores que han sido nombrados como integrantes de las tres Comisiones, una vez levantada la sesión del Pleno, para proceder a la constitución formal y oficial de cada una de estas tres Comisiones, se congreguen por este orden: Comisión de Constitución, en la Sala de Cuadros; Comisión de Reglamento, en la Sala de Tapices, y Comisión de Presupuestos, una vez desalojada —yo calculo un espacio de un cuarto de hora—, en la Sala de Cuadros.

PROVISION DE VACANTES PRODUCIDAS EN LA DELEGACION PARLAMENTARIA ESPAÑOLA ANTE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE EUROPA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día relativo a la provisión de vacantes producidas en la Delegación Parlamentaria española ante la Asamblea del Consejo de Europa.

Este punto creo que merece por mi parte unas breves palabras para recordar que mañana, 5 de mayo, se cumple el XXX aniversario de la creación del Consejo de Europa. Mañana se celebra, pues, el Día de Europa. Esta es la razón por la que la Mesa adoptó ayer el acuerdo de que hoy ondease en nuestra Casa, junto a la enseña nacional, la bandera de Europa. Yo quiero recoger lo que supongo —estoy seguro— es el sentir de la Cámara: que conste en acta esta adhesión expresa del Senado español a lo que significa este movimiento europeísta, en el que tan insertos estamos los españoles, creo que sin distinción de filiación o ideología política; recoger esta efemérides y dejar constancia en acta de nuestra adhesión que justamente nos sirve de pórtico para pasar a la designación de los miembros que, en representación del Senado, van a integrar la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Son diez los miembros de esa Delegación

que corresponden al Senado, y la Mesa, oída la Junta de Portavoces, estableció la distribución entre los distintos Grupos, pasando yo en este momento a proponer a la Cámara que preste conformidad, en su caso, para refrendar estas designaciones.

Serían cinco titulares y cinco suplentes. Se proponen como miembros titulares:

Don José Luis López Henares.
Don Baldomero Fernández Calviño.
Don Carlos Calatayud Maldonado.
Don Alexandre Cirici Pellicer.
Don Fernando Baeza Marcos.

Los suplentes serían:

Don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.
Don Manuel Delgado Sánchez-Arjona.
Don José Rodríguez de la Borbolla Camoyán.
Don Miguel Unzueta Uzcanga.
Don Francisco Cacharro Pardo.

Los señores que acabo de nombrar ostentarían en caso de recibir seguidamente el refrendo de la Cámara, la representación del Senado en la Delegación española ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. ¿Dan ustedes su conformidad? (Asenti-

miento.) Quedan entonces designados por asentimiento de la Cámara.

Y para terminar, quiero confirmar que el próximo miércoles, día 9, a las doce y media de la mañana, sin perjuicio de que los señores Senadores reciban la correspondiente convocatoria, está previsto que tenga lugar la sesión conjunta Congreso-Senado, solemne y oficial, con presencia de S. M. el Rey, que servirá de apertura oficial de la nueva legislatura, en la que oiremos el discurso de Su Majestad.

Si las circunstancias son propicias, es propósito de la Mesa —y ya en tal sentido ha sido oída la Junta de Portavoces—, teniendo la seguridad de la concurrencia masiva de SS. SS., que podamos celebrar por la tarde un Pleno que ya tenga un contenido que no sea simplemente de dar nombres; aunque también éste ha tenido evidentemente la importancia y trascendencia de dar por constituida definitivamente la Cámara y de haber obtenido la Mesa la benevolencia de SS. SS., quedando también definitivamente constituida.

Así, pues, señoras y señores Senadores, se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

ACUERDOS

adoptados en la sesión Plenaria núm. 3

celebrada el viernes, 4 de mayo de 1979

- **Acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 1979.**

Es aprobada.

Se acuerda por unanimidad que conste en acto la felicitación de la Cámara a los Senadores que han sido nombrados para acceder a Alcaldías, Presidencias de Diputación o Instituciones semejantes.

- **Dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades (publicado en el «B. O. C. G.», Serie I, Información Semanal, del día 30 de abril de 1979).**

Se acepta por unanimidad que el dictamen de la Comisión sea considerado en bloque. Acto seguido, la Cámara asiente a que el dictamen sea aprobado sin necesidad de votación.

En consecuencia, el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades queda aprobado por el Pleno por asentimiento.

- **Constitución definitiva de la Cámara.**

Por asentimiento, queda constituida definitivamente la Cámara.

A pregunta del Presidente de si la Mesa interina pasa automáticamente a convertirse en definitiva o si procede se efectúe nueva elección, los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios se manifiestan en el sentido de que la Mesa provisional se convierta en definitiva sin necesidad de votación.

- **Elección de los Senadores que han de integrar las Comisiones de Constitución, Reglamento y Presupuestos.**

Dada lectura de los nombres de los Senadores que han de componer cada una de dichas Comisiones, fueron aprobados por unanimidad.

- **Provisión de vacantes producidas en la Delegación Parlamentaria española ante la Asamblea del Consejo de Europa.**

En recuerdo de la conmemoración del XXX aniversario de la constitución del Consejo de Europa, se acordó que conste en acta la adhesión de la Cámara a dicha conmemoración.

Dada lectura por el señor Presidente de los nombres de los cinco Senadores titulares y de los cinco suplentes que han sido designados para proveer dichas vacantes, fueron aprobados por unanimidad.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID